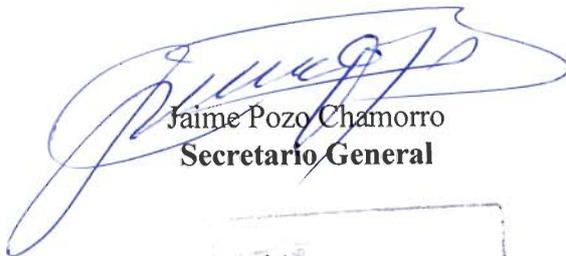


CASO 1403-12-EP

RAZÓN.- Siento por tal que, en la ciudad de Quito, a los diecinueve días del mes de noviembre de dos mil catorce, se notificó con copia certificada de la sentencia de junio 18 de 2014, a los señores: Jueces de la Segunda Sala de lo Civil, Mercantil de la Corte Provincial de Justicia del Guayas, mediante oficio 5465-CC-SG-2014, conjuntamente con los procesos que fueran remitidos a esta Corte.- Lo certifico.-



Jaime Pozo Chamorro
Secretario General

JPCH/jpr



Quito D. M., noviembre 18 de 2014
Oficio 5465-CC-SG-2014

Señores
**JUECES DE LA SEGUNDA SALA DE LO CIVIL, MERCANTIL DE LA
CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DEL GUAYAS**
Guayaquil

De mi consideración:

Para los fines legales pertinentes, remito copia certificada de la sentencia 101-14-SEP-CC de junio 18 de 2014, dentro de la acción extraordinaria de protección 1403-12-EP, presentada por Director Provincial de Educación del Guayas y GAD del Cantón Guayaquil. De igual manera, devuelvo los procesos constantes en 130 fojas útiles de primera instancia y en 384 fojas útiles de segunda instancia.

Atentamente,



Jaime Pozo Chamorro
Secretario General

Anexo: lo indicado
JPCH/jpr

